

CERTIFICADO N° 132

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en relación al Informe Final N° 60 de la Contraloría Regional, a esta fecha no se han dictado decretos referidos a la clausura de locales comerciales por pagos morosidad de el o los contribuyentes.

En Santa Cruz, a 2 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/